

Cayhuayna, 13 de octubre de 2021.

VISTOS, los documentos que acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, mediante Oficio N° 0295-2021-UNHEVAL/FCA-D, del 05.OCT.2021, dirigido a la Vicerrectora Académica, remite para su ratificación la Resolución N° 281-2021-UNHEVAL/FCA-D, de fecha 05.OCT.2021, que resolvió, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, APROBAR la CONFORMACIÓN del NUEVO EQUIPO DE GESTIÓN CURRICULAR Y CALIDAD ACADÉMICA (EGECA) de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, de la Facultad de Ciencias Agrarias, de la siguiente manera: Dr. Sergio Grimaldo MUÑOZ GARAY - Presidente, Dr. Ángel David NATIVIDAD BARDALES - Secretario, Dr. Juan Edson VILLANUEVA TIBURCIO - Vocal, Ing. Lenin PABLO RAMÍREZ - Miembro, Mg. Eva ORIZANO PONCE Miembro;

Que el Rector, con la opinión favorable de la Vicerrectora Académica, remite el presente caso a Secretaría General, con el Proveído Digital N° 0264-2021-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; y teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 281-2021-UNHEVAL/FCA-D, de fecha 05.OCT.2021, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNHEVAL, que resolvió, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, APROBAR la CONFORMACIÓN del NUEVO EQUIPO DE GESTIÓN CURRICULAR Y CALIDAD ACADÉMICA (EGECA) de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ciencias Agrarias, de la siguiente manera; por lo expuesto en los considerandos precedentes:
 - Dr. Sergio Grimaldo MUÑOZ GARAY - Presidente
 - Dr. Ángel David NATIVIDAD BARDALES - Secretario
 - Dr. Juan Edson VILLANUEVA TIBURCIO - Vocal
 - Ing. Lenin PABLO RAMÍREZ - Miembro
 - Mg. Eva ORIZANO PONCE - Miembro
- 2°. **DISPONER** que el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias remita la Resolución del Consejo de Facultad ratificando la Resolución N° 281-2021-UNHEVAL/FCA-D, del 05 de octubre de 2021, a fin de que forme parte del presente expediente.
- 3°. **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Ciencias Agrarias y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.
- 4°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR

Regístrese, comuníquese y archívese.

Lic. NINFA Y TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv OCI-AL-UTransparencia
OCalidad-DIGA URH
SUEyC-SURPyC FCA File-Archivo
Mcb

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.
Lic. Adm. Ninfa Y Torres Munguía
SECRETARIA GENERAL